



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 75624**

Que mediante providencia de 22 de julio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ENRIQUE RAMÍREZ PARDO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO y JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO** con el radicado interno No. **75624**, dispuso: 1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las providencias censuradas a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso con radicado número 11001310503620230200600(1), promovido por Enrique Ramírez Pardo contra Juan Eduardo Ballesteros Peña, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requiérase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día remitan el acceso al expediente digital que suscita el presente mecanismo, en atención a que no se aportó prueba alguna con el escrito de tutela. 4. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **JUAN EDUARDO BALLESTEROS PEÑA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001310503620230200601, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 25 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor